

Respuesta a Consulta N°1

LIC. PUB. N° 09/2021

Obra: SUSTITUCIÓN DE LA ENI N°62 ENRIQUE MOSCONI”–DEPARTAMENTO – RIVADAVIA

Pregunta N° 1.- “El modelo de la planilla de cómputo y presupuesto son iguales en lo que indica en el pliego de condiciones generales al pliego de condiciones técnicas particulares. Pero las planilla de análisis de precio y coeficiente resumen son distintas. **¿Cuál debemos utilizar?**”

“En el punto 5.2 del pliego de condiciones generales, establece que la propuesta admisible es aquella que no excede el 10% del presupuesto oficial. En la planilla de modelo de análisis de precio del pliego de especificaciones técnicas particulares, dice que los precios son tomados a FEBRERO de 2021. **¿La consulta es, si debemos realizar el presupuesto tomando como base, precio a fecha de Febrero a 2021 o precio a fecha de apertura de licitación.?**”

“¿Existe algún modelo de planilla de gastos generales?”

Respuesta N°1 – Se adjunta planilla de Cómputo y Presupuesto actualizado con formato SIGOP. En cuanto al mes de base se deberá respetar lo que establece el decreto 691.